



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-172-2017

“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ISSSTECALI”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 27 de Diciembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional #OM-ISSSTECALI-172-2017 para la “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ISSSTECALI”.

El C. **Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional #OM-ISSSTECALI-172-2017 para la “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ISSSTECALI” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Nacional #OM-ISSSTECALI-172-2017 para la “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ISSSTECALI”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 16 de Noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional #OM-ISSSTECALI-172-2017, para la “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ISSSTECALI”.
2. A las 14:00 horas del día 23 de Diciembre de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo un diferimiento de la junta de aclaraciones el día 27 de noviembre de 2017 y llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 29 de Noviembre de 2017.
3. Con fecha del 07 de Diciembre de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Se llevó a cabo un diferimiento del Fallo Técnico y apertura de propuestas económicas el día 18 de Diciembre de 2017.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 20 de Diciembre de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
6. Se llevó a cabo un diferimiento del Dictamen y Fallo del presente procedimiento el día 22 de diciembre de 2017.
7. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para el fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "De los Servicios a Licitar", el punto 7 (Documentos integrantes de la propuesta) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Junta de Aclaraciones, por lo tanto se acepta su propuesta.</p>
ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "De los Servicios a Licitar", el punto 7 (Documentos integrantes de la propuesta) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en las Junta de Aclaraciones, por lo tanto se acepta su propuesta.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1 y ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. para la PARTIDA 2, CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en

las Bases de Licitación y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V.	Total Precio Unitario \$5,547.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V.	Total Precio Unitario \$1,257.30 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes: **IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1 y ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. para la PARTIDA 2.**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN # OM-ISSSTECALI-172-2017 -----

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ISSSTECALI"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1
ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V.	Propuesta Solvente	2

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-172-2017 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA ISSSTECALI" a los Licitantes:

IMPORTADORA BASSAB S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 1** con un **PRECIO UNITARIO** que asciende a la cantidad de \$ **5,547.00** (Cinco mil, quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$ **887.52** (Ochocientos ochenta y siete pesos 52/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente recibida para dicha **PARTIDA**, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia para tal efecto.

ALQUIMIA MEDICA, S.A.P.I. DE C.V. para la PARTIDA 2 con un PRECIO UNITARIO que asciende a la cantidad de \$ 1,257.30 (Mil doscientos cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$ 201.17 (Doscientos un pesos 17/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente recibida para dicha PARTIDA, además de ajustarse al techo presupuestal asignado por la dependencia para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

RUTILO PÉREZ FLORES

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado de Baja California

"ORGANO REQUIRENTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Gobierno y Municipios
del Estado de Baja California

"ORGANO REQUIRENTE"

CECILIA TIZNADO WYNANTZ

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Gobierno y Municipios
del Estado de Baja California

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

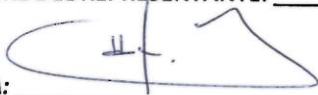
"COMPRADOR"

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor De Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: IMPORTADORA BASSAB SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: BOGAR ADOLFO BORD MEJIA

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

